Barranquilla, D.E.I.P., Agosto de 2020.

DOCTOR
CARLOS ALFREDO ACOSTA JULIAO
SECRETARIO GENERAL
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

Por medio de la presente remito a usted la propuesta presentada por la **GINA PATRICIA MERCADO NACITH.**, para la **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ENMARCADO EN LA ATENCIÓN AL CIUDADANO, RECEPCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR, REVISIÓN DOCUMENTAL, ELABORACIÓN DE ÓRDENES DE PAGOS, VERIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO Y PAGOS REALIZADOS EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO"**

La referida propuesta ha sido revisada por la Oficina de Servicios Administrativos y Logísticos de la Secretaría General, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría, de manera que es procedentes la suscripción del contrato con la señora **GINA PATRICIA MERCADO NACITH,** identificada con la cédula de ciudadanía No. **32.773.925.,** por valor de veinte millones de pesos M/L ($20.000.000.oo).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que la señora **GINA PATRICIA MERCADO NACITH,** identificada con la cédula de ciudadanía No. **32.773.925.,** no está incursa en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la ley para contratar.

Atentamente,

SANTIAGO MAZA IGLESIAS
ASESOR DE DESPACHO.